



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Doctora

LUZ DARY CARVAJAL GUZMÁN

Juez Doce Administrativo Oral del Circuito de Cali

E. S. D.

Asunto: Cumplimiento a lo ordenado por el Despacho mediante Oficio de fecha 06 de noviembre de 2024

Radicación: 76001-33-33-012-2023-00010-00
Demandante: DIANA CAROLINA BARRAGÁN RINCÓN Y OTROS
Demandado: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Llamado en Gtia: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. Y OTROS.
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

Cordial saludo;

En mi calidad de apoderada judicial del Distrito Especial de Santiago de Cali, conforme al poder obrante en el expediente, de manera respetuosa mediante el presente escrito procedo a rendir informe sobre lo resuelto por el Despacho mediante oficio calendado el 06 de noviembre de 2024 enviado ante el correo electrónico del Ente Territorial notificacionesjudiciales@gmail.com, en la misma fecha, requiriendo:

“se requiere a la entidad para que, en el término de 15 días siguientes a esta comunicación, aporte la respuesta al derecho de petición presentada por la parte actora ante la secretaria de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el cual se solicitó entre otros, informe presentado ante la secretaria de Infraestructura Vial, sobre la malla vial el 10 de abril de 2023 ante el Concejo de Cali”.

Dicho esto, es pertinente indicar que, mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2024, el apoderado de la parte actora, informa sobre respuesta a la solicitud de prueba por informe emitida por la Secretaria de Infraestructura, mediante radicado No. 202341510300015491, allegando dichos documentos.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 9
Teléfono: 6617084-85 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA

Por lo anterior, es claro entonces que el Ente Territorial a través de la Secretaria de Infraestructura dio cumplimiento a lo ordenado por el Despacho en audiencia celebrada el 25 de septiembre de 2024, dentro de los términos establecidos.

Atentamente;

MARÍA FERNANDA RENTERIA CASTRO

Abogada

Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Copia: Respuesta con radicado No. 202341510300015491
Constancia escrita allega pruebas requerida parte actora



SC-CER652815

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 9
Teléfono: 6617084-85 www.cali.gov.co